Santander Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia a 31 de diciembre de 2016

Categoría	**Informe público**
Ámbito	**Santander Vida, Seguros y Reaseguros S.A.**
Versión	**Final**

Contenido

INTRODUCCIÓN **5**

Propósito de este documento **5**

SECCIÓN A : ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE LA ENTIDAD **6**

A.1 Descripción del negocio **6**

A.1.1 Información sobre la entidad *6*
A.1.2 Estructura corporativa *6*
A.1.3 Autoridad supervisora responsable *7*
A.1.4 Auditor externo de la entidad *7*
A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas relevantes *7*
A.1.6 Hechos relevantes ocurridos en el periodo de reporte *7*

A.2 Visión general de los resultados **8**

A.3 Resultados técnicos de los seguros de vida **9**

A.4 Resultados financieros de los seguros de vida **9**

A.4.1 Resultado de las inversiones y comparativa con el año anterior *9*
A.4.2 Información de ingresos y gastos por tipo de activo *10*
A.4.3 Información sobre titulizaciones *10*

A.5 Resultado de otras actividades **10**

A.5.1 Información sobre los acuerdos de arrendamiento financiero *10*

A.6 Otra información **10**

SECCIÓN B : SISTEMA DE GOBIERNO **11**

B.1 Información sobre el sistema de gobierno **11**

B.1.1 Roles y responsabilidades del órgano de administración o dirección *11*
B.1.2 Roles y responsabilidades de las funciones clave *13*
B.1.3 Cambios materiales en el sistema de gobierno *15*
B.1.4 Política de remuneración *16*
a Principios de la política de remuneración *16*
b Componentes de remuneración fijos y variables *16*
c Premios complementarios de jubilación o prejubilación para miembros del órgano de administración y dirección y para las funciones clave *17*
B.1.5 Detalle de transacciones materiales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa en la entidad y miembros del órgano de administración y dirección *17*

B.2 Requerimientos de aptitud y honorabilidad **17**

B.2.1 Requerimientos de aptitudes, conocimientos y experiencia *17*
B.2.2 Procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad *18*

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluyendo la evaluación de los riesgos propios y la solvencia (ORSA) **18**

B.3.1 El sistema de gestión de riesgos *18*
B.3.2 El ciclo de gestión de riesgos *20*
B.3.3 Integración entre el sistema de gestión de riesgos y la estrategia de negocio *21*
B.3.4 Responsables del sistema de gestión de riesgos *21*
B.3.5 Estructura de las políticas de riesgo en la compañía *21*
B.3.6 Descripción del proceso ORSA *22*
B.3.7 Frecuencia ordinaria y extraordinaria del ORSA *23*

CONFIDENCIAL

B.3.8 Interacción entre el perfil de riesgos, las necesidades de solvencia y las actividades de gestión de capital y de riesgos 23

B.4 Sistema de control interno 24

B.4.1 Descripción del sistema de control interno 24
B.4.2 Implementación de la función de cumplimiento 24

B.5 Función de auditoría interna 25

B.6 Función actuarial 25

B.7 Externalización 25

SECCIÓN C : PERFIL DE RIESGO 27

C.1 Introducción 27

C.1.1 Exposición al riesgo 27
C.1.2 Descripción del riesgo 27

C.2 Riesgo de suscripción 27

C.3 Riesgo de mercado 29

C.4 Riesgo de crédito 29

C.5 Riesgo de liquidez 30

C.5.1 Beneficios esperados incluidos en las primas futuras 30

C.6 Riesgo operacional 30

C.7 Otros riesgos materiales 31

C.7.1 Concentraciones de riesgos 31
C.7.2 Utilización de derivados, reaseguro, técnicas de mitigación y acciones de gestión 31
a Derivados 31
b Reaseguro 31
c Otras técnicas de mitigación y acciones de gestión 31
C.7.3 Transacciones con empresas del grupo 32

C.8 Otra información relevante 32

C.8.1 Test de estrés y de escenarios 32

SECCIÓN D : VALORACIÓN BAJO SOLVENCIA II 33

D.1 Activos 33

D.1.1 Valor de los activos bajo Solvencia II 33
D.1.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros 34

D.2 Provisiones técnicas 35

D.2.1 Resultado de las provisiones técnicas 35
D.2.2 Descripción de la metodología de cálculo 35
D.2.3 Descripción de las principales hipótesis utilizadas 36
a Hipótesis no económicas 36
b Hipótesis económicas 37
D.2.4 Datos utilizados en el cálculo de las provisiones 37
D.2.5 Incertidumbres y juicios relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas 38
D.2.6 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros 38
D.2.7 Ajuste por casamiento 38
D.2.8 Ajuste por volatilidad 39
D.2.9 Medida transitoria de tipos de interés y de provisiones técnicas 39

CONFIDENCIAL

D.2.10 Recuperables de los contratos de reaseguro y SPVs 39
D.2.11 Cambios relevantes en las hipótesis asumidas en el cálculo de las provisiones técnicas con respecto al periodo anterior 39
D.2.12 Utilización de simplificaciones en el cálculo de las provisiones técnicas 39
D.3 Otros pasivos 40
D.3.1 Valoración de otros pasivos bajo Solvencia II 40
D.3.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros 40
D.4 Métodos alternativos de valoración 40
D.5 Otra información 40
SECCIÓN E : GESTIÓN DEL CAPITAL 41
E.1 Fondos propios 41
E.1.1 Objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital 41
E.1.2 Composición de los fondos propios 41
E.1.3 Cambios significativos con respecto al periodo anterior. 41
E.2 Capital de solvencia obligatorio ("SCR") y capital mínimo obligatorio ("MCR") 42
E.2.1 Simplificaciones utilizadas bajo la fórmula estándar 42
E.2.2 Submódulo de riesgo de acciones basado en la duración 42
E.2.3 Incumplimiento del SCR o MCR 42

CONFIDENCIAL

Introducción

Propósito de este documento

Este documento es el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santander Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., (en adelante, “Santander Vida”, la “entidad” o la “compañía”) a 31 de diciembre de 2016.

La información aquí contenida es de disposición pública y será actualizada al menos anualmente. El requerimiento de realizar este informe está regulado por el Artículo 80 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“LOSSEAR”). Asimismo, el contenido y la estructura del informe se detallan en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“ROSSEAR”) así como en los Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (el Nivel 2 Actos Delegados) y en las Directrices sobre Presentación de Información y Divulgación Pública.

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Santander Vida previamente a la publicación y el auditor externo independiente ha revisado lo requerido en la legislación vigente de este documento.

CONFIDENCIAL

Sección A: Actividad y resultados de la entidad

A.1 Descripción del negocio

A.1.1 Información sobre la entidad

Santander Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., (en adelante, "Santander Vida", la "entidad" o la "compañía"), anteriormente denominada Aegon Santander Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., se constituyó el 12 de noviembre de 2012, siendo su objeto social el siguiente:

- La práctica de operaciones de seguro y reaseguro en cualquier modalidad del ramo de vida.
- La realización de operaciones de capitalización basadas en técnica actuarial que consistan en obtener compromisos determinados en cuanto a su duración y a su importe en cambio de desembolsos únicos y periódicos previamente fijados.
- La realización de actividades preparatorias, complementarias o auxiliares que sean necesarias para la práctica del seguro y reaseguro privado o que tengan como finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación vigente en cada momento; y,
- La realización de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora.

La entidad obtuvo autorización administrativa para acceder a la actividad aseguradora el 11 de abril de 2013.

La entidad está autorizada para operar en el ramo de vida, cubriendo los riesgos propios del mismo, respetando la legislación vigente.

Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

A.1.2 Estructura corporativa

Santander Vida es el resultado del negocio conjunto constituido entre Aegon Spain Holding B.V (sociedad filial al 100% de Aegon N.V.) y Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (sociedad participada en un 99,99% por Banco Santander S.A.) poseyendo a la fecha unos porcentajes de participación en la entidad del 51% y del 49%, respectivamente. Ninguno de los accionistas posee el control directo o indirecto sobre la entidad, siendo ambos accionistas empresas que pertenecen a grupos empresariales distintos.

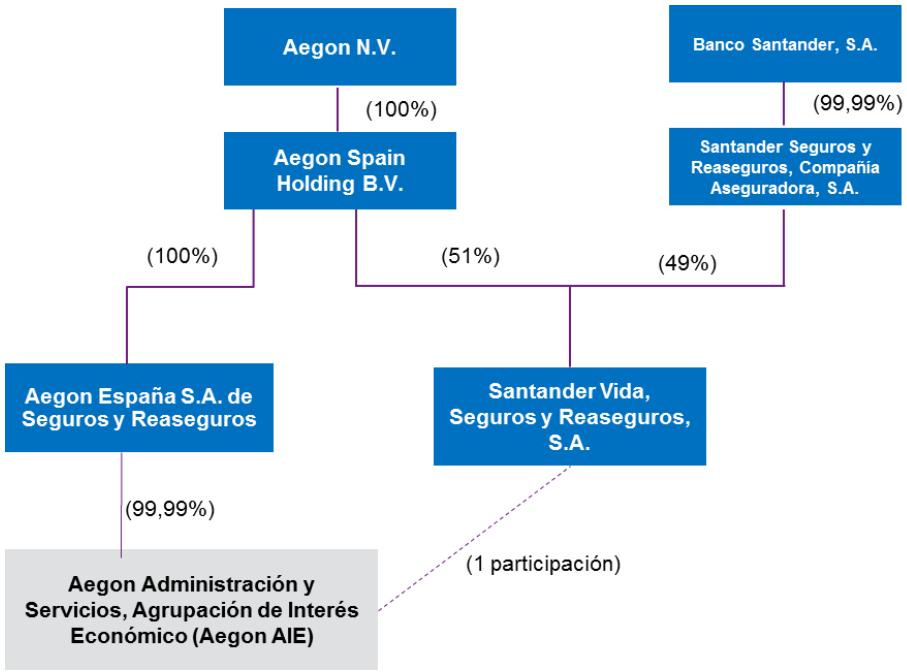
Aegon Spain Holding B.V (en adelante "Grupo Aegon" o "el grupo") tiene residencia en AEGON Plein 50,2591 TV The Hague – The Netherlands.

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., tiene residencia en Avenida de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

Santander Vida tiene externalizadas un conjunto de actividades y tareas en Aegon Administración y Servicios, Agrupación de Interés Económico (en adelante "Aegon AIE"). Santander Vida posee una participación en Aegon AIE, que a su vez está participada al 99,99% por Aegon España S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "Aegon España"), entidad filial del Grupo Aegon.

Santander Vida, además de sus obligaciones individuales referentes a Solvencia II con el supervisor español, posee obligaciones con los reguladores de sus correspondientes accionistas.

El siguiente organigrama ilustra la estructura corporativa de acuerdo a lo descrito en estos párrafos:



A.1.3 Autoridad supervisora responsable

Santander Vida tiene como autoridad supervisora responsable a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. Tiene domicilio en el Paseo de la Castellana número 44, en Madrid.

A.1.4 Auditor externo de la entidad

El auditor independiente de la entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con dirección Paseo de la Castellana 259 B en Madrid, quien ha revisado lo requerido en la legislación vigente de este documento.

A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas relevantes

Santander Vida desarrolla su actividad aseguradora en el ámbito nacional, donde obtiene la totalidad de su cifra de negocio. Dicha actividad la realiza, principalmente, a través de la red de sucursales del Grupo Santander mediante un acuerdo de distribución en exclusividad de duración 25 años desde 2013.

Santander comercializa principalmente productos de vida riesgo, a prima única o periódica, vinculados y no vinculados a préstamos.

A 31 de diciembre de 2016 había un volumen de primas de 114.148 miles de euros.

A.1.6 Hechos relevantes ocurridos en el periodo de reporte

Desde el 1 de enero de 2016, la entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“LOSSEAR”) así como al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“ROSSEAR”), el cual tiene por objeto desarrollar la regulación de la actividad aseguradora y reaseguradora privada efectuada por la LOSSEAR, así

como completar la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Directiva Solvencia II).

A finales de 2016, se llevó a cabo un acuerdo entre los socios que, entre otras cosa, contempla el inicio de la comercialización del negocio de salud a través de la red de distribución del Banco Santander durante el último trimestre del año 2017. La expansión del negocio de salud se realizará en forma de coaseguro con un reaseguro de prestación de servicios entre Aegon España y Santander Vida.

A.2 Visión general de los resultados

Santander Vida publica sus cuentas anuales de acuerdo al Plan de Contabilidad de las entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y sus posteriores modificaciones. Los resultados que se presentan en esta sección se han calculado, por tanto, bajo dicha normativa.

La cuenta de pérdidas y ganancias de Santander Vida a cierre de 2016 refleja un resultado después de impuestos de 20.127 miles de euros. En concreto, el resultado de la cuenta técnica de vida en el ejercicio asciende a 27.584 miles de euros; el resultado de la cuenta no técnica es -676 miles de euros, por lo que el resultado antes de impuestos asciende a 26.908 miles de euros.

Cuenta de resultados	2016
Cuenta técnica	27.584
Cuenta no técnica	-676
Total antes de impuestos	**26.908**
Total después de impuestos	**20.127**

La siguiente tabla muestra un desglose de la cuenta de resultados junto con una comparativa con el año anterior (miles de euros):

Resultados	2016	2015	Variación	
Primas imputadas	92.646	78.473	14.174	18%
Siniestros	-12.731	-13.946	1.215	-9%
Reaseguro	-891	165	-1.057	-639%
Comisiones	-33.454	-33.875	421	-1%
Resultado técnico antes de gastos (a)	**45.570**	**30.817**	**14.753**	**48%**
Ingresos financieros (b)	1.007	1.064	-56	-5%
Resultado operacional antes de gastos (c = a + b)	**46.577**	**31.881**	**14.696**	**46%**
Gastos	-13.130	-12.113	-1.017	8%
Amortizaciones, deterioros y extraordinarios	-6.539	-6.612	72	-1%
Total gastos (d)	**-19.669**	**-18.725**	**-944**	**5%**
Resultado antes impuestos (e = c + d)	**26.908**	**13.156**	**13.752**	**105%**
Resultado después impuestos	**20.127**	**9.517**	**10.610**	**111%**

El resultado operacional antes de gastos de la entidad ha experimentado un incremento muy significativo en el ejercicio, debido al excelente comportamiento del resultado técnico antes de gastos, derivado de un incremento importante de la facturación y una mejora de los ratios de

CONFIDENCIAL

siniestralidad. En este sentido la compañía se beneficia de la buena siniestralidad en los primeros años de la póliza debido al proceso de selección de riesgos implementado en la fase de contratación.

Esto ha hecho que, pese a que se ha producido un incremento de los gastos, el resultado antes de impuestos se haya duplicado en el ejercicio.

La siguiente tabla muestra una comparativa entre el volumen de primas emitidas y provisiones a cierre de 2016 con respecto al año anterior (miles de euros):

Vida	Primas emitidas			Provisiones técnicas		
	2016	2015	Diferencia	2016	2015	Diferencia
Seguro directo	72.698	60.086	21%	50.840	43.578	17%
Reaseguro aceptado	41.450	33.552	24%	45.055	28.970	56%
Total	**114.148**	**93.638**	**22%**	**95.895**	**72.548**	**32%**

En la tabla se muestra un incremento en las primas y provisiones del seguro directo y del reaseguro aceptado, alcanzando un incremento total del 22% en primas y del 32% en provisiones.

A.3 Resultados técnicos de los seguros de vida

Mostramos a continuación los resultados técnicos antes de gastos separando entre seguro directo y reaseguro aceptado (miles de euros):

Seguro directo	2016	2015	Variación	
Primas imputadas	66.458	56.191	10.267	18%
Siniestros	-9.389	-11.097	1.708	-15%
Reaseguro	-891	165	-1.057	-639%
Comisiones	-19.628	-17.320	-2.308	13%
Resultado técnico antes de gastos	**36.550**	**27.939**	**8.610**	**31%**

Reaseguro aceptado	2016	2015	Variación	
Primas imputadas	26.188	22.281	3.906	18%
Siniestros	-3.342	-2.849	-493	17%
Comisiones	-13.826	-16.556	2.730	-16%
Resultado técnico antes de gastos	**9.020**	**2.877**	**6.143**	**214%**

Durante el año 2016 Santander Vida ha orientado sus esfuerzos en el ramo de productos de seguros de vida riesgo no vinculados a préstamos, así como en el lanzamiento de productos segmentados en función de las necesidades de los clientes detectadas por la realización de los diferentes estudios de mercado.

El resultado técnico ha mejorado respecto al ejercicio anterior de manera sustancial debido a la reducción de las comisiones del reaseguro aceptado y a la mejora del ratio de siniestralidad tanto en seguro directo como en reaseguro aceptado.

A.4 Resultados financieros de los seguros de vida

A.4.1 Resultado de las inversiones y comparativa con el año anterior

Los ingresos financieros se han mantenido sin cambios significativos con respecto al año anterior de acuerdo al siguiente cuadro (miles de euros):

	2016	2015	Variación

CONFIDENCIAL

Ingresos financieros	1.007	1.064	-56	-5%

Las inversiones financieras en Santander Vida se componen principalmente de títulos de renta fija. Durante el año 2016, los activos de renta fija tanto corporativos como de gobierno de la cartera se han comportado de manera positiva a pesar de la volatilidad ocasionada por diversos eventos ocurridos en el año: las dudas sobre el crecimiento económico en China, el resultado del referéndum sobre el Brexit o la elección de un nuevo presidente en EE.UU.

A.4.2 Información de ingresos y gastos por tipo de activo

Mostramos a continuación un desglose de los ingresos procedentes de las inversiones por tipo de activo y por tipo de ingreso (miles de euros):

	Retornos procedentes de las inversiones			
Tipo de activo	Ingresos financieros	Gastos financieros	Plus/minusvalías realizadas	Plus/minusvalías no realizadas
Renta fija	2.073	-1.063	-57	591
Instituciones de inversión colectiva	0	0	31	-9
Titulizaciones	27	0	0	1
Efectivo y depósitos	1	0	0	0
Total	**2.101**	**-1.063**	**-27**	**583**

Los ingresos financieros de la renta fija provienen del devengo de la diferencia positiva entre el precio de compra y el que se compromete a pagar el emisor en el vencimiento del activo, así como del devengo de los cupones.

Los gastos financieros de la renta fija provienen del devengo de la diferencia negativa entre el precio de compra y el que se compromete a pagar el emisor en el vencimiento del activo.

Todas las plusvalías o minusvalías no realizadas han sido reconocidas en el patrimonio neto.

A.4.3 Información sobre titulizaciones

Santander Vida posee 0,9 millones de euros en titulizaciones de recibos de electricidad. Esto se encuentra reflejado bajo el epígrafe “titulizaciones de activos” incluído en el apartado “Inversiones distintas de los activos que se posean para contratos index linked y unit linked” del balance bajo la normativa de Solvencia II.

A.5 Resultado de otras actividades

No existen otras actividades relevantes.

A.5.1 Información sobre los acuerdos de arrendamiento financiero

Santander Vida no posee ningún acuerdo de arrendamiento financiero.

A.6 Otra información

Santander Vida no posee otros negocios adicionales a los descritos en las secciones anteriores.

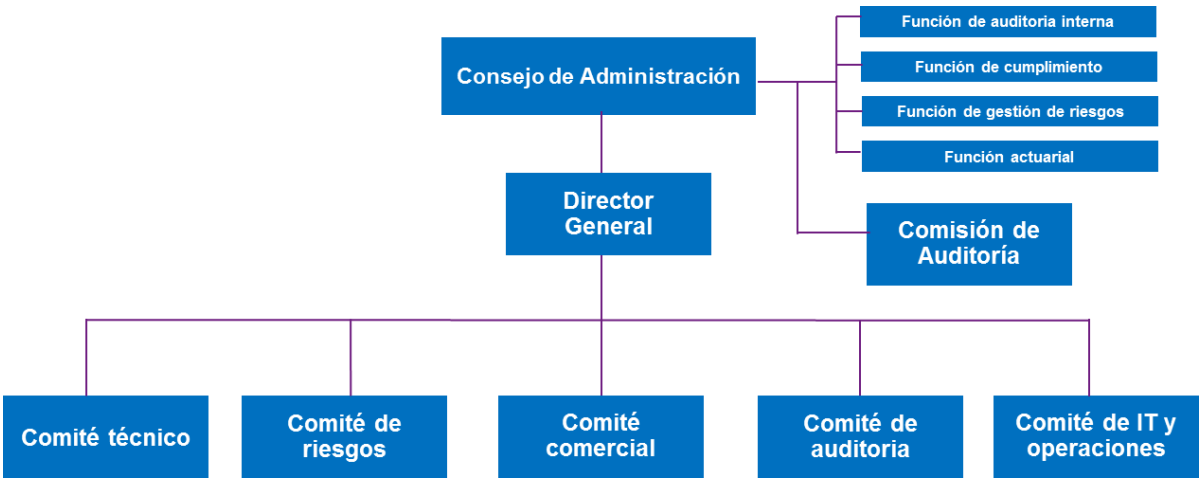
CONFIDENCIAL

Sección B: Sistema de gobierno

B.1 Información sobre el sistema de gobierno

B.1.1 Roles y responsabilidades del órgano de administración o dirección

El Consejo de Administración, el Director General, cinco comités, las cuatro funciones clave y la Comisión de Auditoría aseguran la estructura necesaria para cumplir con la estrategia y los objetivos de la entidad:



El Consejo de Administración de Santander Vida está formado por diez miembros, dos de los cuales son independientes.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la estrategia operativa y financiera de la compañía, quedando a su cargo la definición y tutela de la implantación de las políticas internas. El Consejo de Administración ha designado entre sus miembros a un Consejero Delegado, máximo ejecutivo de la Compañía y que actuará de conformidad con las directrices marcadas en el presupuesto anual, plan estratégico y el plan de negocio y conforme a la instrucciones del Consejo. El Consejero Delegado reporta directamente al Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración ha designado un Director General, que es el responsable de la gestión ordinaria de la compañía y que también debe actuar conforme a las directrices establecidas en el presupuesto anual, el plan estratégico y el plan de negocio y las instrucciones del Consejero Delegado. En definitiva, conforme a las instrucciones facilitadas por el Consejero Delegado, el Director General y, bajo su dirección, el equipo de gestión, son responsables de la implementación de los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración o adoptadas por el Consejero Delegado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de auditoría de cuentas, se ha constituido una Comisión de Auditoría integrada por tres consejeros no ejecutivos, siendo dos de ellos los consejeros independientes.

El Consejo de Administración de Santander Vida actúa asesorado por cinco comités (los “Comités”) que le sirven de apoyo en la ejecución de sus funciones, informándole y elevando propuestas al Consejo en relación con los asuntos que después se señalan. Cada uno de los Comités, que son órganos contractuales de coordinación, comunicación y apoyo entre los accionistas, está compuesto por cuatro miembros, los cuales no han de tener necesariamente la condición de administrador y no

CONFIDENCIAL

serán empleados de la Compañía. Adicionalmente, los Comités cuentan con la asistencia y colaboración del Director General y de los empleados de la Compañía.

El Director General y el Consejero Delegado asisten a los comités en calidad de invitados. Será el Consejero Delegado quien transmita al Consejo de Administración la información relevante y las conclusiones surgidas como resultado de los mismos.

A continuación se muestra una breve descripción del propósito y las responsabilidades de los comités de accionistas:

- Comité Técnico:

El Comité Técnico será el encargado de elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre:

 - La política de desarrollo de productos y precios.
 - El análisis de la suficiencia de las reservas.
 - El cálculo de las pérdidas y ganancias por centro de beneficio.
 - El seguimiento del plan de negocio en relación con el cumplimiento del ratio de valor aportado por los productos comercializados y será el responsable de realizar propuestas e informes sobre el lanzamiento de productos que no cumplan con dicho ratio de valor.

- Comité de Riesgos:

El Comité de Riesgos será el encargado de elaborar informes y propuestas al consejo de administración sobre las siguientes cuestiones:

 - La evaluación y supervisión de la gestión del riesgo, asegurando que los riesgos asumidos están dentro de los niveles de tolerancia definidos en las políticas de riesgo y proponiendo acciones de gestión que minimicen los riesgos identificados o que contribuyan a su mantenimiento dentro de los niveles de tolerancia.
 - El capital y la solvencia proponiendo los límites máximos de distribución de dividendos o, en su caso, las solicitudes de aportaciones de capital por parte de los socios.
 - La política de inversión y otras políticas de riesgo.
 - La supervisión y control de la implementación de la inversión y las políticas de otros riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas y procedimientos que considere más apropiados.
 - La labor realizada y las conclusiones obtenidas en gestión de activos y pasivos.
 - Cualquier aspecto de la política de inversiones.
 - La necesidad de capital y cualquier posible amenaza a la solvencia, liquidez u operaciones de la entidad.

- Comité Comercial:

El Comité Comercial será el encargado de elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre la supervisión de la evolución de los objetivos comerciales del plan de negocio, la estrategia a corto, medio y largo plazo, la disponibilidad de productos y de canales de distribución.

El Comité Comercial deberá definir y presentar al Consejo de Administración los nuevos planes de negocio para el próximo período de tres años así como los planes estratégicos y los presupuestos anuales.

- Comité de Auditoría:

Su propósito es elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre la supervisión del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad y gestionar las relaciones con los auditores externos.

- Comité de IT y Operaciones:

El Comité de IT y Operaciones será el encargado de elaborar informes y propuestas al Consejo de Administración sobre cuestiones operativas de la entidad, proveedores de servicios, acuerdos sobre el nivel de servicio e inversiones en tecnología.

Adicionalmente, el Consejo de Administración dispone de una Comisión de Auditoría cuyo presidente es uno de los consejeros independientes. Entre las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría se encuentran:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información económico-financiera pública y a remitir al supervisor y al Consejo.
- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y el sistema de gestión de riesgos.
- Gestionar la interacción con los auditores externos y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna. La función de auditoría interna realiza un análisis periódico de la adecuación del sistema de gobierno a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos de Santander Vida y desencadena planes de acción en el caso en el que identifique debilidades.

Asimismo, durante el año 2016 se han creado comités internos dentro de la compañía (diferentes a los comités antes referidos) que tienen el objetivo de realizar un seguimiento mensual de los planes de negocio y de estrategia, realizar un seguimiento sobre la gestión continua de las distintas áreas de la compañía, asegurar la comunicación entre las distintas líneas de defensa y promover la cultura de riesgos y de control interno dentro de la compañía. Los comités internos son los siguientes: comité de riesgos, comité comercial, comité de auditoría, comité de cumplimiento y control interno y comité técnico/actuarial.

B.1.2 Roles y responsabilidades de las funciones clave

Se han designado dentro de Santander Vida a personas responsables de estas funciones clave, notificando ante el órgano regulador los requisitos de aptitud y honorabilidad requeridos para el desarrollo de estas funciones dentro del marco de gobernanza de la compañía, garantizando una adecuada cualificación, conocimientos y experiencia de acuerdo con la política interna aprobada dentro de la compañía.

Las cuatro funciones clave son:

- Función de Riesgos
- Función Actuarial
- Función de Cumplimiento
- Función de Auditoría

Todas dependen directamente del Consejo de Administración y reportan al mismo a través del Consejero Delegado, poniendo de manifiesto los principales puntos que se han tratado en cada uno de los comités internos de la compañía, y solicitando aprobación de las materias que en su caso sean necesarias de acuerdo con las políticas establecidas en la compañía.

Adicionalmente, en la definición de los roles y responsabilidades de las funciones clave en Santander Vida, se ha prestado especial atención a asegurar que dichas funciones tienen representación en los

Comités y que la función de auditoría interna es independiente del resto de funciones y de actividades relacionadas con el negocio.

Las funciones clave reportan a los Comités como sigue:

- Al Comité Técnico reporta la función actuarial.
- Al Comité de Riesgos reporta la función de gestión de riesgos y la función actuarial.
- Al Comité de Auditoría reporta la función de cumplimiento y la función de auditoría interna.

Santander Vida tiene externalizadas la función de gestión de riesgos, la función actuarial y la función de cumplimiento a Aegon Administración y Servicios, Agrupación de Interés Económico ("Aegon AIE") con el objetivo de aprovechar economías de escala y garantizar una implantación de los sistemas de gestión de riesgos y políticas de manera uniforme dentro del grupo, aunque los últimos responsables de dichas funciones serán los representantes de las funciones claves designadas en Santander Vida.

Los representantes de las tres funciones clave externalizadas en Aegon AIE tienen líneas de reporte a las funciones clave de la compañía Santander Vida.

Las tres funciones clave externalizadas tienen el deber de informar a los representantes de las funciones en Santander Vida de cualquier aspecto relevante sobre el desarrollo de su trabajo.

A continuación, se detalla el marco de actuación de las funciones clave, sus roles y sus responsabilidades. La responsabilidad última del cumplimiento de estas funciones recae en los representantes de las funciones clave de Santander Vida.

CONFIDENCIAL

Función de gestión de riesgos	Área en la que se encuentra la función	Está externalizada en Aegon AIE
	Responsable de la ejecución de la función	Es responsabilidad del Chief Risk Officer ("CRO") de Aegon AIE
	Líneas de reporte del responsable de la ejecución	El CRO de Aegon AIE reporta al Chief Executive Officer ("CEO") de Aegon AIE, a la función de gestión de riesgos del grupo Aegon Spain Holding B.V y proporciona la información relevante a sus funciones al supervisor de la función en Santander Vida
	Supervisor y responsable de la función en la compañía	La función de gestión de riesgos está supervisada por la Responsable de Riesgos de Santander Vida
	Comités en los que la función está presente	Está presente en el Comité de Riesgos. La funcion de gestión de riesgos de Santander Vida reporta al Consejo de Administración a través del Consejero Delegado
	Responsabilidades de la función	Sus principales responsabilidades incluyen la asistencia y monitorización para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, la monitorización del perfil de riesgo, la identificación y evaluación de los riesgos emergentes y el asesoramiento y la presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos al órgano de administración y dirección en lo relativo a la gestión de riesgos, incluyendo en relación con temas estratégicos
Función de cumplimiento	Área en la que se encuentra la función	Está externalizada en Aegon AIE
	Responsable de la ejecución de la función	Es responsabilidad del Compliance Officer de Aegon AIE
	Líneas de reporte del responsable de la ejecución	El Compliance Officer de Aegon AIE reporta al Chief Risk Officer ("CRO") de Aegon AIE y proporciona la información relevante a sus funciones al supervisor de la función de cumplimiento en Santander Vida
	Supervisor y responsable de la función en la compañía	La función de cumplimiento está supervisada por el Responsable de Control Interno y Cumplimiento de Santander Vida
	Comités en los que la función está presente	Está presente en el Comité de Riesgos y en el Comité de Auditoría. La funcion de cumplimiento de Santander Vida reporta al Consejo de Administración a través del Consejero Delegado
	Responsabilidades de la función	Sus principales responsabilidades incluyen asesorar al órgano de administración y dirección sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la normativa, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y, la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento
Función actuarial	Área en la que se encuentra la función	Está externalizada en Aegon AIE
	Responsable de la ejecución de la función	Es responsabilidad del Responsable Actuarial de Aegon AIE
	Líneas de reporte del responsable de la ejecución	El Responsable Actuarial de Aegon AIE reporta al Chief Financial Officer ("CFO") de Aegon AIE, a la función actuarial del grupo Aegon Spain Holding B.V y proporciona la información relevante a sus funciones al supervisor de la función actuarial en Santander Vida
	Supervisor y responsable de la función en la compañía	La función actuarial está supervisada por el Responsable Técnico de Santander Vida
	Comités en los que la función está presente	Presente en el Comité Técnico. La funcion actuarial de Santander Vida reporta al Consejo de Administración a través del Consejero Delegado
	Responsabilidades de la función	Sus principales responsabilidades incluyen coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, asegurar la adecuación de la metodología, hipótesis y modelo utilizado, asegurar la calidad del dato, informar al órgano de administración y dirección sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, pronunciarse sobre la política de suscripción y reaseguro y contribuir en la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA)
Función de auditoría interna	Área en la que se encuentra la función	No está externalizada, se realiza desde Santander Vida
	Responsable de la ejecución de la función	Es responsabilidad del Responsable de Auditoría Interna de Santander Vida
	Líneas de reporte del responsable de la ejecución	El Responsable de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría de Santander Vida donde están presentes tres consejeros
	Comités en los que la función está presente	Presente en el Comité de Auditoría y en la Comisión de Auditoría
	Responsabilidades de la función	Sus principales responsabilidades incluyen establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría, adoptar un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades, emitir recomendaciones basándose en el resultado del trabajo realizado, informar del plan y de las recomendaciones al órgano de administración y dirección y verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte el órgano de administración y dirección basándose en las recomendaciones proporcionadas.

B.1.3 Cambios materiales en el sistema de gobierno

Durante el año 2016, Santander Vida ha incorporado a dos consejeros independientes al Consejo de Administración con el objetivo de dotar de independencia y objetividad la toma de decisiones en la entidad así como para ampliar el conocimiento multidisciplinar requerido por los criterios de aptitud colectiva de la política de aptitud y honorabilidad de la compañía.

Creación de la Comisión de Auditoria durante el año 2016.

Además durante ese año Santander Vida creó la figura de comités internos con los siguientes objetivos:

- Reportar directamente desde la compañía al Consejo de Administración a través del Consejero Delegado
- Crear un flujo de información eficiente para la gestión continua entre las diferentes áreas y líneas de defensa.
- Realizar un seguimiento más cercano y frecuente de los planes de negocio, estrategia y control de riesgos.

B.1.4 Política de remuneración

La política de remuneración de Santander Vida tiene como objetivo asegurar la consecución de una gestión adecuada y prudente evitando mecanismos de remuneración que fomenten la asunción del riesgo por encima de los límites de tolerancia asumidos.

Adicionalmente, tiene como fin proveer de una guía de gestión para los empleados, con el fin de atraerles, fidelizarles, motivarles y retribuirles de manera adecuada. La remuneración apoya la estrategia, y los objetivos de negocio de Santander Vida y está alineada con los valores de Santander Vida.

a Principios de la política de remuneración

Santander Vida establece los siguientes principios que deben ser respetados por las prácticas de remuneración:

- Orientación a los empleados.
- Vinculadas al desempeño.
- Guiarse por principios de equidad tanto interna como externa.
- Prudentes con los riesgos de solidez financiera, rentabilidad y sostenibilidad.

b Componentes de remuneración fijos y variables

La política de remuneración de Santander Vida regula los componentes fijos y variables para los siguientes grupos de personas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- El personal de Alta Dirección (Dirección General y Comité de Dirección).
- Los responsables de las funciones clave estén o no externalizadas.
- Los responsables de Santander Vida de supervisar a las funciones clave externalizadas.
- Otras personas no pertenecientes a los grupos anteriores cuya actividad profesional impacte en el perfil de riesgos de Santander Vida, entendiendo como tales a otros empleados con capacidad de decisión en la suscripción de nuevo negocio, inversiones, o reaseguro.
- Resto de empleados.
- Proveedores externos de servicios cuya actividad impacte en el perfil de riesgos, entendiendo como tales los mediadores que tuvieran capacidad discrecional de suscripción, los gestores externos discrecionales de inversiones, y otros si fuera el caso.

La política establece que la remuneración de estos grupos de personas debe atenerse a lo siguiente:

- Deberá ser lo suficientemente flexible, permitiendo la posibilidad de aplicar individualmente los siguientes conceptos:
 - Componentes fijos, exclusivamente.
 - Componentes tanto fijos como variables.
 - En ningún caso la remuneración estará compuesta exclusivamente por componentes variables.
- Cuando la retribución de una persona incluya tanto conceptos fijos o garantizados como variables, se equilibrarán éstos con la finalidad de que el componente fijo represente una proporción suficientemente alta en la remuneración total, para evitar que la persona afectada dependa excesivamente de los componentes variables.

CONFIDENCIAL

- En el supuesto en el que la remuneración variable dependa del desempeño, el importe total de esta remuneración se realizará combinando la evaluación del desempeño del interesado, el área de actividad implicada, así como el resultado de la compañía.
- Una parte sustancial del componente variable, con independencia de la forma en la que se abone (de forma dineraria, en especie), se satisfará de forma diferida; en todo caso, el período de diferimiento no será inferior a tres años y deberá estar adaptado a la naturaleza del negocio, los riesgos que implica y las actividades de los sujetos de que se trate.
- Al evaluar el desempeño de una persona se tendrán en cuenta tanto criterios financieros como de otra índole.
- La valoración del desempeño como base para la remuneración variable incluirá un ajuste a la baja tomando en consideración los riesgos actuales y futuros, teniendo en cuenta el coste del capital que implica la actividad que se retribuye, así como el perfil de riesgo de la empresa.
- Los grupos de personas arriba mencionados deben comprometerse a no utilizar ninguna estrategia de cobertura personal ni ningún seguro relacionado con la remuneración.
- En el caso específico de las personas responsables de funciones clave y responsables de supervisar las funciones clave externalizadas, la parte variable de su remuneración será independiente de los resultados de la compañía, salvo a través de la aplicación de “bonus pools” o esquemas colectivos similares que no generen conflictos individuales de interés en el ejercicio de dichas funciones clave.

c Premios complementarios de jubilación o prejubilación para miembros del órgano de administración y dirección y para las funciones clave

No se otorgan remuneraciones de este tipo en Santander Vida.

B.1.5 Detalle de transacciones materiales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa en la entidad y miembros del órgano de administración y dirección

No han existido cambios materiales en el último ejercicio.

B.2 Requerimientos de aptitud y honorabilidad

B.2.1 Requerimientos de aptitudes, conocimientos y experiencia

La política de Santander Vida establece una serie de requisitos relacionados con la honorabilidad, la aptitud individual y la aptitud colectiva de las personas que ejercen la dirección efectiva de la entidad con el objetivo de que puedan realizar una gestión sana y prudente.

En concreto, se establecen requisitos para los siguientes grupos de personas:

- El Consejo de Administración.
- El Director General.
- Los responsables de las funciones clave estén o no externalizadas.
- Los responsables de Santander Vida de supervisar la ejecución de las funciones clave externalizadas.

Los requerimientos de honorabilidad tienen como objetivo asegurar que las personas de los grupos anteriores poseen una trayectoria profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

CONFIDENCIAL

Los requerimientos de aptitud individual hacen referencia a tres grandes aspectos: cualificación, experiencia y capacidad profesional, entendida ésta última como dedicación en tiempo suficiente y sin posibilidad de conflictos de interés para realizar las tareas encomendadas.

Adicionalmente, se establecen unas directrices de aptitud colectiva aplicables específicamente al Consejo de Administración de la compañía y al Director General, que persiguen el objetivo de conseguir una combinación efectiva de conocimiento multidisciplinar en los distintos ámbitos que afectan al negocio.

B.2.2 Procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad

Santander Vida ha establecido un procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad en las siguientes circunstancias:

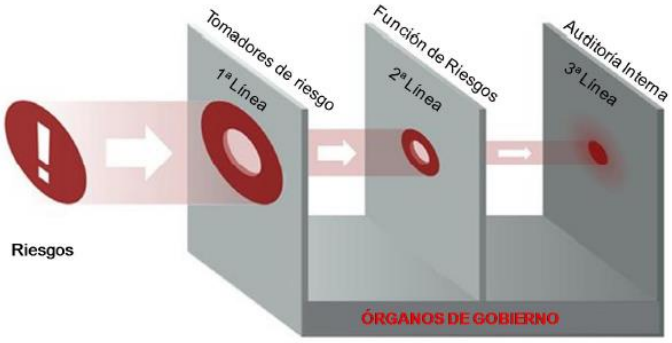
- En el caso de contrataciones externas.
- En el caso de promociones internas o modificación interna de funciones de una persona que pase a estar sujeta a los requerimientos de la política de aptitud y honorabilidad desde una situación previa en la que no estuviera sujeta a la misma.

La valoración se realiza por la función de recursos humanos de Santander Vida de forma previa a la incorporación efectiva de la persona. Adicionalmente, la función de recursos humanos realiza reevaluaciones de la aptitud y la honorabilidad de las personas sujetas a la política, como mínimo cada dos años y promueve la ejecución de acciones proporcionales y consecuentes a los resultados de las valoraciones realizadas.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluyendo la evaluación de los riesgos propios y la solvencia (ORSA)

B.3.1 El sistema de gestión de riesgos

Con el objetivo de asegurar decisiones conscientes de rentabilidad - riesgo y limitar la magnitud de pérdidas potenciales para niveles de confianza definidos, la estructura de gestión de riesgos en Santander Vida se ha establecido basándose en los principios del modelo de tres líneas de defensa:



Las tres líneas de defensa son representadas por: 1) tomadores del riesgo, entendidos como las funciones de la compañía que asumen riesgo para la misma en el transcurso de su actividad 2) funciones de gestión y control del riesgo y 3) revisión independiente. La responsabilidad global de la

CONFIDENCIAL

gestión del riesgo reside en los diversos órganos de gobierno de la compañía (Consejos de Administración y comités).

La aplicación de la estructura de las tres líneas de defensa permite una cultura de riesgos profesional donde la gestión del riesgo pueda ser óptimamente integrada en el negocio.

- Primera línea de defensa

Los riesgos, naturalmente, surgen de las actividades de negocio de la compañía. Las áreas de negocio son directamente responsables de los procesos de los que depende la consecución de los objetivos de la compañía.
Adicionalmente, son responsables de la identificación en primera instancia del riesgo, y el establecimiento de controles para mitigar todos los riesgos materiales en su área de actividad que excedan el apetito de riesgo de los órganos de gobierno, de forma consistente con la aplicación de las tolerancias de riesgo y políticas de riesgo. Por lo tanto, las áreas de negocio tienen la primera responsabilidad sobre los sistemas de control interno y gestión del riesgo, y en la práctica actúan como la primera línea de defensa para prevenir eventos de riesgos no deseados.

La gestión de riesgos se integra de esta forma en todos los procesos de negocio (incluyendo los procesos de apoyo), como se ilustra a continuación:

ESTRATEGIA							
GOBERNANZA							
TARIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	MARKETING Y VENTAS	GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN	SUSCRIPCIÓN Y NUEVO NEGOCIO	GESTIÓN DE PRIMAS Y PÓLIZAS	GESTIÓN DE SINIESTROS	GESTIÓN DE INVERSIONES	REPORTING FINANCIERO
SOPORTE DE PROCESOS							
RECURSOS HUMANOS							
GESTIÓN DE RIESGOS							
LEGAL Y REGULATORIO							
GESTIÓN DE TESORERÍA Y EFECTIVO							
FISCAL							
GESTIÓN DE CAPITAL							
SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
ADQUISICIONES, COMPRAS Y ADMINISTRACIÓN							
INSTALACIONES Y GESTIÓN DE SEGURIDAD							
DESARROLLO DE NEGOCIO							
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE TERCEROS							
ADMINISTRACIÓN DEL REASEGURO							

- Segunda línea de defensa

Las diversas funciones de gestión de riesgos, articuladas en torno a personas, departamentos o comités, representan la segunda línea de defensa, facilitando y vigilando la efectividad e integridad del sistema de gestión de riesgos y control interno de la compañía. Las funciones de segunda línea de defensa son:

 - Función de gestión de riesgos
 - Función de cumplimiento normativo
 - Función actuarial

La segunda línea de defensa presenta una doble faceta: de un lado, tiene como cometido dar soporte, asesoría, herramientas y apoyo profesional a la primera línea de cara a facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades y la organización en general. Por otra parte, la función de la segunda línea de

CONFIDENCIAL

defensa también es vigilar el cumplimiento del marco (incluyendo políticas), y prevenir la toma de riesgos incoherente con el apetito o tolerancia, escalando hasta donde sea necesario.

- Tercera línea de defensa

La función de Auditoría Interna proporciona la tercera línea de defensa, que consiste en una revisión independiente y orientada al riesgo del entorno de control interno de la compañía.

B.3.2 El ciclo de gestión de riesgos

El proceso cíclico de gestión de riesgos puede ser descompuesto en los siguientes componentes:



Los riesgos a los que la compañía se enfrenta son identificados y presentados con apoyo del universo de riesgos. Un proceso de riesgos emergentes asegura que el universo de riesgos contemplado sea dinámico y anticipe las tendencias fundamentales de un entorno cambiante.

Una vez que la dirección y órganos de gobierno son capaces de articular su identificación de riesgos, la estrategia de riesgos sienta las bases para las declaraciones de apetito y tolerancia al riesgo, las cuales son especificadas en términos de fortaleza financiera, continuidad del negocio, cultura y distribución del riesgo, y son traducidas en términos de políticas y límites, que articulan el entorno de control mínimo de la compañía.

Para medir los riesgos, la compañía utiliza una serie de metodologías acordadas por los socios. La medición del riesgo y la verificación del cumplimiento de las políticas son la base de la monitorización y reporting. Tras ello, la compañía está en condiciones de formular una respuesta apropiada al riesgo, en forma de aceptación o no aceptación del riesgo y, en éste último caso, de formulación de planes de acción.

Finalmente, este ciclo se integra en las decisiones clave de la compañía como son la definición de planes de negocio, planes de capital, políticas de tarificación y desarrollo de productos, y desarrollo de modelos para la toma de decisiones. Para ello, el sistema viene apoyado por una fuerte cultura de riesgos en la organización.

CONFIDENCIAL

La ejecución de este ciclo es una tarea continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia de riesgos y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio (entorno).

B.3.3 Integración entre el sistema de gestión de riesgos y la estrategia de negocio

El objetivo del marco de gestión de riesgos es capacitar a la dirección para tratar eficazmente la incertidumbre y la oportunidad asociada a la misma, potenciando la capacidad de la organización para crear valor. Esto contribuye a alcanzar la estrategia de la compañía y asegura que la tolerancia al riesgo y la estrategia están alineadas.

B.3.4 Responsables del sistema de gestión de riesgos

Los órganos de gobierno tienen responsabilidades específicas en el ciclo y sistema de gestión de riesgos. La existencia de los órganos de gobierno y comités, adicionalmente, asegura que en la toma de decisiones relevantes en la compañía (entendidas como aquellas que potencialmente afectan a su perfil de riesgos) se involucra necesariamente a más de una persona.

El Consejo de Administración de la compañía tiene responsabilidad última sobre la formulación de la tolerancia al riesgo, aprobar los límites, y monitorizar de forma continuada la exposición al riesgo y su mantenimiento dentro de tolerancias y límites.

El Consejo y los comités documentan en forma de actas las decisiones adoptadas, así como la tipología de información examinada sobre la que se sustentan dichas decisiones.

La función de gestión de riesgos, instrumentalizada como segunda línea de defensa, tiene como misión principal facilitar una correcta implantación del sistema de gestión de riesgos dentro de la compañía. Adicionalmente, tiene la responsabilidad de asesorar y presentar información detallada sobre las exposiciones al riesgo al Consejo de Administración, incluyendo información sobre los riesgos emergentes.

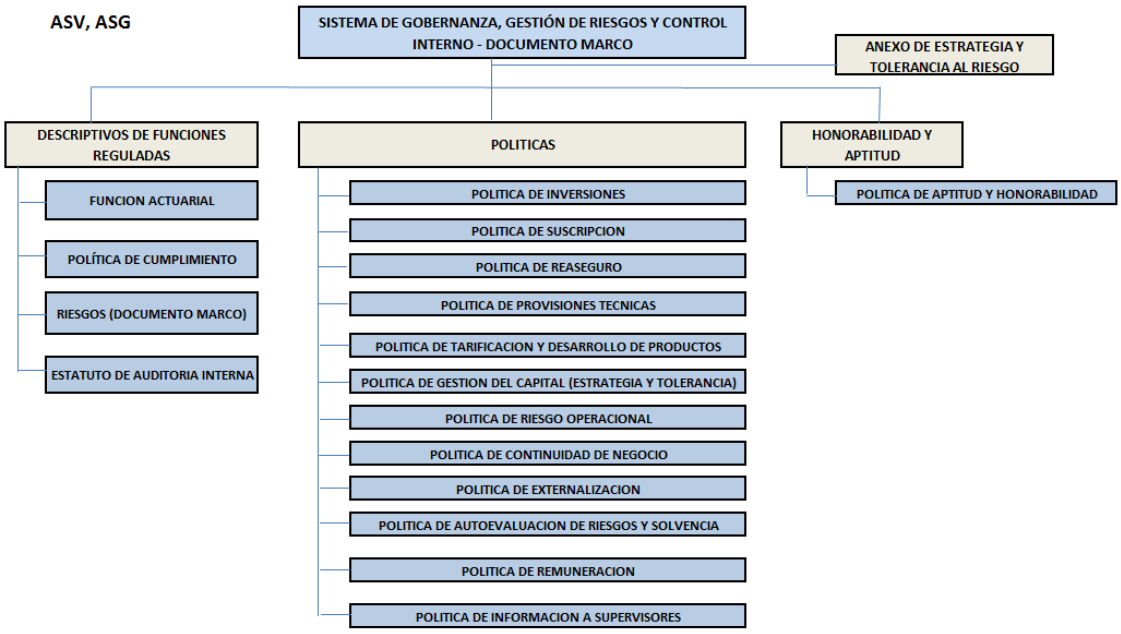
La Responsable de Riesgos en Santander Vida ejerce responsabilidad última de la función de gestión de riesgos. Como se ha comentado en el apartado del sistema de gobierno, ésta función está externalizada en Aegon AIE. La función de gestión de riesgos se ejecuta por el Chief Risk Officer (“CRO”) de Aegon AIE quien está presente en el Comité de Riesgos y reporta a su vez a la función de riesgos de la compañía, que será responsable de informar sobre las sobre las exposiciones al riesgo al Consejo de Administración a través del Consejero Delegado o presencialmente al Consejo si éste así lo requiere.

B.3.5 Estructura de las políticas de riesgo en la compañía

Para proporcionar guías operativas específicas para el desarrollo e implantación del sistema de gobernanza y gestión de riesgos de la compañía, se han desarrollado e implementado una serie de políticas y otros documentos. Estas políticas se han incorporado a la normativa interna aplicable a la entidad, y por tanto son de obligado cumplimiento.

El siguiente cuadro muestra los documentos existentes que definen el marco normativo interno aplicable a la compañía:

CONFIDENCIAL



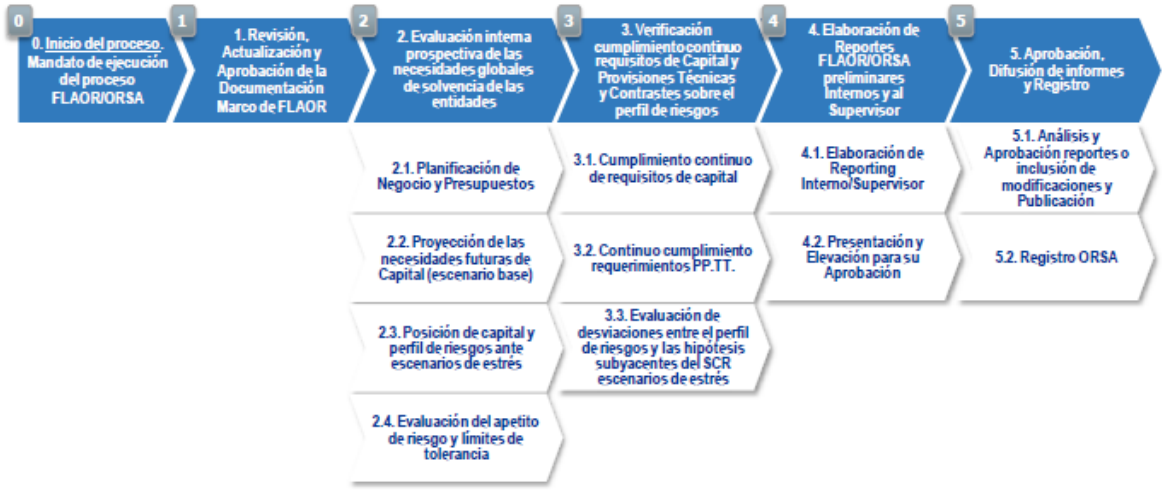
El Consejo de Administración de la compañía es responsable último de la implantación de las políticas. La Dirección de la compañía es responsable de conocer e implantar las políticas de riesgos en las mismas. El Comité de Riesgos y la función de gestión de riesgos son responsables de supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgos en la compañía.

B.3.6 Descripción del proceso ORSA

El proceso ORSA se configura como la principal herramienta de autoevaluación de los riesgos y el capital de Santander Vida. Se trata de un proceso integral, iterativo, periódico y prospectivo, que se incardina y apoya en todas las fases del ciclo de gestión de riesgos de la entidad. Es una parte esencial en la concreción de la estrategia y planificación del negocio, ya que permite conocer la situación actual y futura de los riesgos y el capital de la entidad.

A continuación se adjunta una descripción del proceso ORSA donde puede notarse cómo el ORSA se integra en la estructura de la organización y en la toma de decisiones:

CONFIDENCIAL



Los resultados de cada ejercicio ORSA deben aprobarse por el Consejo de Administración y deben incorporarse y tenerse en cuenta para:

- La siguiente revisión de la política de gestión de capital, y/o la siguiente revisión de los niveles de referencia del ratio de capitalización marcados así como de la política de inversiones y de los niveles de liquidez recogidos en ésta.
- El sistema y niveles de todos los límites de apetito al riesgo. Así, los órganos de gobierno correspondientes deben estudiar la posible alteración de los niveles y límites de los riesgos cuantificables del universo de riesgos, en función de los niveles de tolerancia definidos para la fortaleza financiera, continuidad, cultura y distribución del riesgo de la entidad.
- La siguiente ejecución del proceso de presupuestación o revisión del plan de negocio en vigor de la compañía.

B.3.7 Frecuencia ordinaria y extraordinaria del ORSA

Dado el perfil de riesgos actual de los diversos negocios de la compañía, Santander Vida ha establecido una frecuencia ordinaria anual del ejercicio ORSA.

No obstante, los órganos de gobierno pueden requerir la ejecución de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de cambios significativos en el perfil de riesgos. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos y de la función de gestión de riesgos de la compañía, determinará en qué momento se dan dichos “cambios significativos” de perfil que implican desencadenar un ORSA extraordinario.

B.3.8 Interacción entre el perfil de riesgos, las necesidades de solvencia y las actividades de gestión de capital y de riesgos

A modo ilustrativo, mostramos a continuación algunos ejemplos de estas interacciones en Santander Vida:

- Estrategia Anual de Riesgos y Tolerancias

Anualmente las tolerancias de riesgo son revisadas en el contexto de la planificación estratégica. Esta revisión incluye una valoración de la preferencia por el riesgo en el que se valoran el encaje con nuestra estrategia y nuestra capacidad de gestión. Esta preferencia se traduce en tolerancias concretas de asunción de riesgos que son monitorizadas periódicamente contra la exposición real. Si

CONFIDENCIAL

de esta monitorización se derivan incumplimientos de dichas tolerancias estos son discutidos a través de los canales de gobierno de riesgos de la entidad donde se determinan las acciones a tomar.

- Decisiones en la fijación de precios (pricing) y diseño de productos

La política de tarificación y diseño de productos tiene una influencia clave sobre la comercialización de productos que influye directamente en los volúmenes de negocio y el perfil de riesgo. Fijamos el precio y el diseño de nuestros productos con un enfoque basado en el riesgo, teniendo en cuenta las necesidades de capital y el impacto en el balance económico de la compañía de la incorporación al mismo del nuevo negocio.

- Gestión de capital

Tenemos el capital suficiente para soportar condiciones de mercado extremas, manteniendo la solvencia regulatoria. El exceso de capital por encima de nuestro nivel de capital objetivo se establece para asegurar estabilidad en el pago de dividendos, mientras que si nuestra posición de capital cae por debajo del objetivo, serán consideradas acciones de gestión para recuperar la posición. Las posiciones actuales y proyectadas son monitorizadas trimestralmente como parte del proceso de reporte de riesgos.

B.4 Sistema de control interno

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno gobierna la gestión y el reporte financiero interno y regulatorio en la entidad y asegura que existen controles efectivos que aseguran la fiabilidad de los reportes y que éstos cumplen con las leyes y normativas vigentes.

B.4.2 Implementación de la función de cumplimiento

La misión fundamental de la función de cumplimiento consiste en el control de riesgo de cumplimiento (entendido éste como la posibilidad de perjuicio para el asegurador como consecuencia de la inobservancia de leyes, normativa, buenas prácticas y principios externos e internos) en línea con la tolerancia establecida por el Consejo de Administración.

La función de cumplimiento se instrumenta en la segunda línea de defensa del sistema de gestión de riesgos. En este sentido, no compete a la función de cumplimiento hacerse cargo de los trabajos de implantación de controles relacionados con el riesgo de cumplimiento o la subsanación/mitigación de controles inefectivos o inexistentes, sino en cambio, verificar la existencia y efectividad de los controles apropiados que aseguren el cumplimiento en línea con la tolerancia establecida. Asimismo, la función de cumplimiento es responsable de la concienciación y formación a la compañía sobre los riesgos de cumplimiento y sobre las nuevas normativas así como de informar a los órganos de gobierno sobre la efectividad de los controles establecidos para gestionar el riesgo de cumplimiento.

El Responsable de Control Interno y Cumplimiento de Santander Vida ejerce responsabilidad última de la función de cumplimiento externalizada.

La ejecución de ésta función en Santander Vida, está externalizada en Aegon AIE. Se lleva a cabo por el Compliance Officer de Aegon AIE, que es independiente de las áreas que conforman la primera línea de defensa.

La función de cumplimiento externalizada reportará a la función de cumplimiento responsable de Santander Vida, quien a su vez informa sobre los puntos relevantes relativos al riesgo de cumplimiento al Consejo de Administración a través del Consejero Delegado de Santander Vida.

CONFIDENCIAL

B.5 Función de auditoría interna

La función de auditoría interna se instrumenta en la tercera línea de defensa del sistema de gestión de riesgos. Para dar cumplimiento a la política interna de Santander Vida esta función tiene la obligación de mantener independencia con las operaciones que audita y con el Consejo de Administración de la compañía. Adicionalmente, está obligada a desarrollar su trabajo en ausencia de conflictos de interés en virtud de su propia remuneración, o de cualquier otro elemento, reportando al Consejo de Administración inmediatamente todos los casos en los que no se cumpla este requisito.

Sus responsabilidades se centran en monitorizar y evaluar la adecuación y efectividad de los controles internos. Debe asistir al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoria o presencialmente si así lo requiere el Consejo de Administración, a la dirección de la entidad y al Comité de Auditoría en el desempeño efectivo de sus funciones aportando análisis y recomendaciones acerca del entorno de control interno, promoviendo controles eficientes y efectivos y persiguiendo acciones correctivas sobre asuntos significativos. Asimismo, puede ejercer labores de asesoramiento relacionadas con la evaluación y mejora del entorno de control de la gestión de la compañía.

La ejecución de ésta función no está externalizada. Se lleva a cabo por el Responsable de Auditoría Interna de Santander Vida que está presente en el Comité de Auditoría y en la Comisión de Auditoría, a través de la cual se transmite la información relevante al Consejo de Administración.

B.6 Función actuarial

La función actuarial se instrumenta en la segunda línea de defensa del sistema de gestión de riesgos.

Como parte de sus responsabilidades, debe asegurar que, al menos anualmente, el Consejo de Administración está informado de la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas; adicionalmente proporciona una opinión al Consejo sobre la estrategia de suscripción y reaseguro.

La ejecución de ésta función está externalizada en Aegon AIE. Se lleva a cabo por el Responsable Actuarial de Aegon AIE que está presente en el Comité de Riesgos y en el Comité Técnico.
La función actuarial externalizada reportará a la función actuarial responsable de Santander Vida, quien a su vez informa sobre los puntos relevantes al Consejo de Administración a través del Consejero Delegado de Santander Vida.
El Consejero Delegado, también presente en ambos comités, informa sobre las provisiones, la suscripción y el reaseguro al Consejo de Administración.
La función actuarial de Santander Vida ejerce responsabilidad última de la función actuarial externalizada.

B.7 Externalización

Santander Vida dispone de una política de externalización que tiene como objetivo asegurar que los contratos críticos de externalización de servicios internos o externos suscritos por la compañía, y que puedan resultar en un riesgo material para la misma, estén sujetos a un marco de control robusto.

Todo contrato material suscrito por la compañía, referido a servicios a prestar por un tercero (sean de externalización o no) debe contener los siguientes elementos mínimos de control:

1. Realización y documentación de una adecuada “due dilligence” del proveedor previo a su suscripción.

CONFIDENCIAL

2. Existencia de un contrato por escrito legalmente válido que incluya los derechos y obligaciones de cada parte.
3. Medidas para el aseguramiento de la continuidad del negocio.
4. Medidas para la protección de la información y cumplimiento legal.
5. Proceso de terminación del contrato.
6. El esquema de remuneración o compensación en el caso de proveedores cuya actividad pueda impactar directamente en el perfil de riesgos de la compañía
7. Medidas para la monitorización continuada de niveles de servicio.

Adicionalmente, la compañía establece en su política de externalización unos contenidos mínimos para los contratos de externalización y unas responsabilidades para los proveedores de servicios externalizados.

La función de gestión de riesgos es la responsable de asegurar el cumplimiento de la política de externalización en la organización y deberá proporcionar un informe anual con el resumen de los contratos críticos en vigor al Comité de Riesgos si éste así lo requiere.

Santander Vida tiene externalizadas tres funciones clave: actuarial, de gestión de riesgos y cumplimiento en Aegon AIE, quien realiza todas sus actividades relacionadas con dicha externalización en España. La externalización de dichas funciones está considerada dentro del grupo de externalizaciones materiales.

Santander Vida dispone de un documento marco de externalización donde recopila concretamente las actividades objeto de externalización en Aegon AIE y regula los derechos y obligaciones de ambas partes.

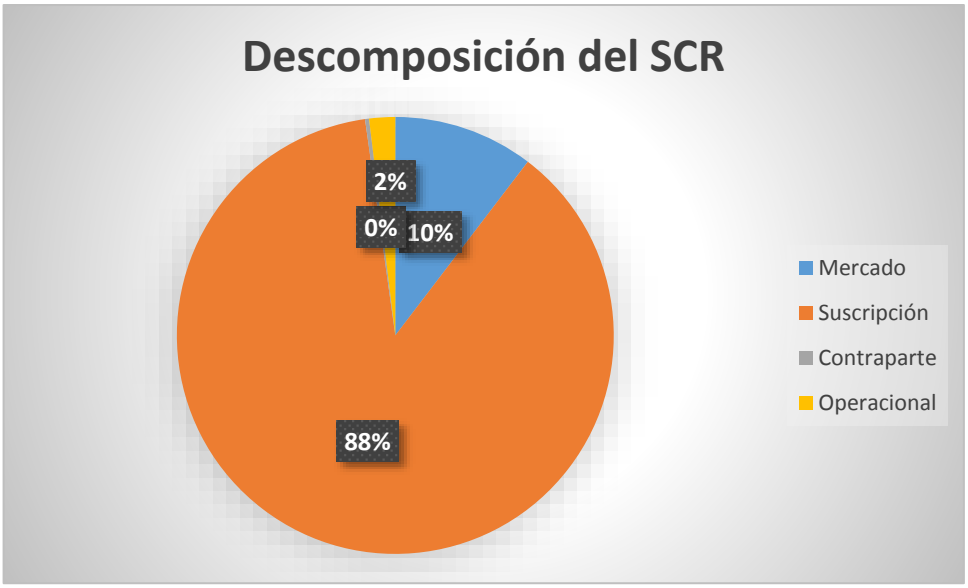
CONFIDENCIAL

Sección C: Perfil de riesgo

C.1 Introducción

C.1.1 Exposición al riesgo

El perfil de riesgo a cierre de 2016 de Santander Vida se puede observar a través de la descomposición del capital de solvencia obligatorio (en adelante "SCR") calculado bajo fórmula estándar y antes de los efectos de la diversificación:



Como líneas generales destacamos lo siguiente:

- El perfil de riesgo de la compañía se ha mantenido estable con respecto al año pasado, mostrando mayor exposición en los riesgos de suscripción (los cuales representan un 88% del total del SCR), riesgos por los cuales la entidad muestra apetito.
- La exposición de todas las categorías de riesgos está dentro de los niveles objetivos deseados o niveles de oportunidad (para los que la entidad estaría dispuesta a asumir más riesgo).
- En los próximos años se prevé un crecimiento en los productos de vida riesgo que llevará consigo un aumento del riesgo de caídas, mortalidad e invalidez..

C.1.2 Descripción del riesgo

C.2 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción de vida hace referencia al posible impacto adverso en las provisiones técnicas de la entidad ante una variación de las hipótesis no financieras utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

Santander Vida comercializa productos de seguros de vida riesgo y por ello, está expuesta al riesgo de suscripción de vida. Como se muestra en el gráfico anterior, el riesgo de suscripción es el más importante en la entidad, representando un 88% del SCR antes de los efectos de la diversificación.

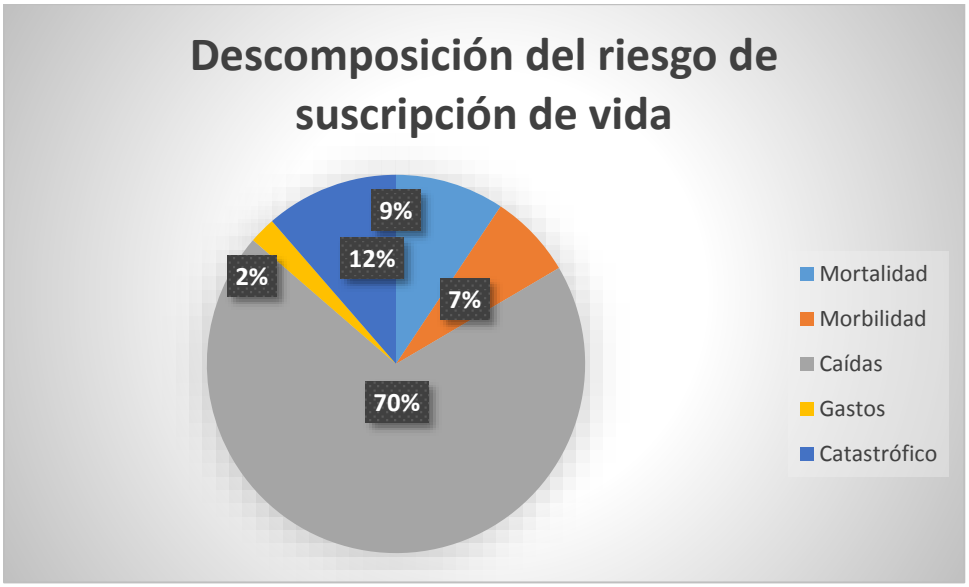
CONFIDENCIAL

Santander Vida lleva un control del riesgo técnico a través de su Dirección Técnica como responsable de asegurar que las tasas de siniestralidad real de los asegurados de la entidad no sobrepasen los objetivos sobre tasas de primas de riesgo.

Asimismo, la entidad lleva un control del riesgo de suscripción mediante una adecuada y rigurosa selección de los riesgos que hace atendiendo a los factores de riesgo de cada una de las modalidades de seguro.

Los controles que argumentan la suficiencia de las bases técnicas se realizan con distinta periodicidad en las distintas modalidades de seguro realizando los contrastes necesarios de suficiencia de tablas de mortalidad en el caso de los seguros de vida, tasas de frecuencia de siniestros y coste medio de los mismos, así como la suficiencia de recargos de gestión que garantizan la adecuada cobertura de los gastos de gestión de la entidad.

A continuación se proporciona un análisis de la composición del riesgo de suscripción de vida en Santander Vida:



El riesgo de caídas es el más significativo representando un 70% del total de los riesgos de suscripción de vida.

En concreto, la entidad está expuesta al riesgo de que se produzca un número de caídas mayores a las esperadas en el cálculo de la provisión especialmente en los productos de riesgo cuyo valor de la provisión (negativo) depende fuertemente de la hipótesis de futuras tasas de caídas proyectadas.

Santander Vida también está expuesta al riesgo de mortalidad (9% del SCR de suscripción de vida) y al riesgo catastrófico (12% del SCR de suscripción de vida) por los contratos de vida riesgo que tiene en cartera.

El riesgo de mortalidad contribuye directamente a satisfacer las necesidades de protección de los clientes. Adicionalmente Santander Vida lo considera un riesgo con buenas capacidades de ser gestionado, transferido y diversificado y, por tanto, tiene apetito por su exposición.

Se establece una política de reaseguro con el fin de lograr la adecuación del equilibrio técnico-financiero, mediante la estabilización de resultados técnicos y eliminación de volatilidades, así como reducción del capital requerido por Solvencia II y todo ello dentro de la política de control de riesgos de la entidad.

CONFIDENCIAL

Adicionalmente, está expuesta en menor medida al riesgo de morbilidad (7% del SCR de suscripción de vida) y al riesgo de gastos (2% del SCR de suscripción de vida).

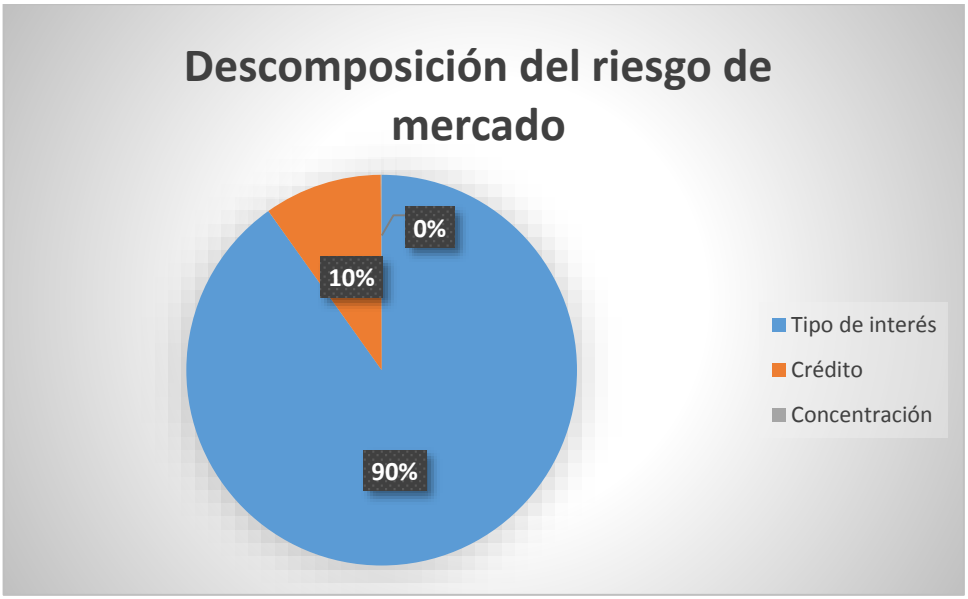
Santander Vida no está expuesta al riesgo de longevidad ni al riesgo de revisión.

C.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado hace referencia al posible impacto adverso en la situación financiera provocado, directa o indirectamente, por variaciones en el nivel y volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

El riesgo de mercado representa un 10% del SCR total antes del efecto de la diversificación.

A continuación se proporciona un análisis de la composición del riesgo de mercado en Santander Vida:



La estrategia de inversión de Santander Vida se basa en mantener los activos hasta el vencimiento manteniendo una posición neutral del diferencial de duración activo-pasivo.

Con dicho casamiento, la entidad se asegura minimizar el riesgo de tipo de interés y de diferenciales de crédito (adicionales a los que cubren impago (riesgo de default) y la rebaja de la calificación (riesgo de downgrade).

El negocio de Santander Vida está expuesto a variaciones al alza de los tipos de interés, debido a que la mayor parte de su negocio es riesgo proyectado a largo plazo.

Santander Vida no tiene exposición al riesgo de acciones, inmuebles o divisas.

C.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia al posible impacto adverso en la situación financiera provocado por variaciones en posición crediticia de emisores de títulos, contrapartes y cualquier otro deudor al cual esté expuesta la entidad, en la forma de riesgo de impago de la contraparte, riesgo de diferencial o riesgo de concentración.

CONFIDENCIAL

Los riesgos de diferencial y concentración se han tratado en este informe bajo el punto anterior de riesgo de mercado.

El riesgo de contraparte está relacionado con los contratos destinados a mitigar riesgos, como los contratos de reaseguro, titulización y derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de diferencial. El riesgo de contraparte representa un 0,3% del total del SCR antes de diversificación.

Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings entre AAA y BBB, garantizando así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio (clasificación crediticia de Standard & Poors).

C.5 Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez se realiza por la entidad y tiene como objetivo asegurar que hay activos suficientes para afrontar las demandas de tesorería no sólo bajo condiciones normales sino también bajo condiciones extremas.

Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras corresponden, casi en su totalidad, a títulos cotizados en mercados organizados, que facilita la toma de decisiones en caso de que pudiera producirse alguna situación de tensión de liquidez.

C.5.1 Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras a 31 de diciembre de 2016 son 212.662 miles de euros.

C.6 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida causado por una inadecuación o fallos en los procesos internos, personal o sistemas o causado por eventos externos.

El riesgo operacional representa un 2% del total del SCR antes de los efectos de la diversificación.

Santander Vida realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos operacionales.

La evaluación cualitativa del riesgo se centra en el impacto potencial de los riesgos identificados, los cuales son evaluados en términos de impacto y probabilidad.

La evaluación de riesgo operacional también incluye aquellos riesgos que no tienen necesariamente consecuencias financieras directas para la compañía pero que pueden resultar en un daño a la reputación y a los clientes o en un error de reporting financiero.

Santander Vida evalúa cuantitativamente el riesgo operacional de acuerdo a la fórmula estándar de Solvencia II. Adicionalmente, con el objetivo de entender mejor el riesgo internamente, analiza los eventos con consecuencias financieras capturadas en la base de datos de pérdidas.

Cada riesgo identificado y evaluado, se somete a una serie de respuestas:

- Aceptar: el riesgo es aceptado, se encuentra dentro de la tolerancia al riesgo.
- Controlar: el riesgo es reducido mejorando los controles y procesos existentes o introduciendo nuevos controles. La exposición sobrepasa la tolerancia al riesgo.
- Transferir: el riesgo es transferido a un tercero ajeno, por ejemplo una entidad cautiva.

CONFIDENCIAL

- Evitar: las actividades que son el origen del riesgo son terminadas. La exposición excede la tolerancia al riesgo y la transferencia de riesgo o el control de riesgo resultan imposibles o no están justificados desde un análisis de beneficio / coste.

Cualquier riesgo que no sea aceptado tendrá un plan de acción que sea realista y específico con un responsable y un calendario fijados.

C.7 Otros riesgos materiales

C.7.1 Concentraciones de riesgos

Santander Vida establece en su política de inversiones unos límites a la concentración de riesgos en las siguientes categorías de activos que cubren las provisiones técnicas:

- Inversiones inmobiliarias.
- Efectivo.
- Valores mobiliarios o derechos emitidos por un grupo de empresas.
- Valores mobiliarios o derechos emitidos por una entidad de crédito o aseguradora.
- Valores o derechos mobiliarios no cotizados en mercados regulados.

Estos límites están expresados como un porcentaje máximo de las provisiones técnicas que cada grupo de activo puede cubrir.

No existen actualmente concentraciones de riesgos significativas.

C.7.2 Utilización de derivados, reaseguro, técnicas de mitigación y acciones de gestión

a Derivados

Dado el tipo de negocio de Santander Vida, enfocado principalmente a vida riesgo, no es habitual el uso de derivados con finalidad de cobertura. Tampoco se permite en la política de inversiones la tenencia de derivados con fines especulativos.

Actualmente no existen operaciones de derivados significativos en el balance de Santander Vida.

b Reaseguro

Santander Vida tiene contraídos contratos de reaseguro sobre los productos de vida riesgo para cubrir el riesgo de mortalidad.

Para Santander Vida, el uso del reaseguro es una de las herramientas primordiales a la hora de mitigar riesgos del negocio asegurador, en tanto que permite modular el grado de diversificación, apalancarse en la experiencia del reasegurador, y ajustar el perfil de riesgo al apetito.

Trimestralmente se controla el riesgo de contraparte del reaseguro en base a los límites de rating y exposición.

c Otras técnicas de mitigación y acciones de gestión

Actualmente no se utilizan otras técnicas de mitigación ni acciones de gestión diferentes a las mencionadas anteriormente en Santander Vida.

CONFIDENCIAL

C.7.3 Transacciones con empresas del grupo

Santander Vida ha devengado durante el ejercicio 2016 un total de 5.190 miles de euros en concepto de prestaciones de servicios a pagar a Aegon Administración y Servicios A.I.E.

C.8 Otra información relevante

C.8.1 Test de estrés y de escenarios

Al realizar la planificación a medio plazo, Santander Vida proyecta los principales indicadores financieros, de capital y riesgo de la empresa, reflejando el resultado de la implementación de la estrategia de negocio. Estas métricas son proyectadas para un escenario base y adicionalmente son sometidas a distintas pruebas de estrés basadas en una serie de escenarios posibles. El resultado de los distintos escenarios es comparado contra las declaraciones de tolerancia al riesgo.

Anualmente se testea la capitalización de la compañía, en términos de capital regulatorio, en el horizonte del plan de negocio bajo escenarios específicos, como por ejemplo, bajo un escenario de depresión, hiperinflación, etc. Estos escenarios sirven para comprobar la continuidad de la compañía bajo circunstancias de estrés que son relevantes dado el perfil de riesgos de la misma.

CONFIDENCIAL

Sección D: Valoración bajo Solvencia II

D.1 Activos

D.1.1 Valor de los activos bajo Solvencia II

El siguiente cuadro muestra el valor de los activos del balance de Solvencia II a 31 de diciembre de 2016 (miles de euros):

Activos	Balance SII
Inmovilizado Intangible	0
Activos por impuesto diferido	34.499
Inmovilizado material para uso propio	1
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	73.671
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	0
Importes recuperables del reaseguro	4.097
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	152
Cuentas a cobrar de reaseguro	8.998
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	13
Efectivo y equivalente a efectivo	6.440
Otros Activos	0
Total	**127.874**

- Inversiones distintas de los activos que se posean para contratos de index-linked y unit-linked

Esta partida se compone de valores de renta fija corporativa y de gobierno emitida en euros valorados a valor de mercado.

Existen bonos por un valor de 897 miles de euros en esta partida para los que no existe un valor de mercado directamente observable. En estos casos, se ha solicitado la cotización a un experto independiente que lo ha valorado mediante el cálculo del valor presente de los flujos futuros pendientes de recibir del bono descontados a la curva de la moneda correspondiente más un spread calculado teniendo en cuenta el emisor del instrumento, la calidad del tipo de emisión (seniority) y el plazo de cada uno de los flujos.

Santander Vida realiza una revisión sobre el valor que proporciona el experto independiente asegurando que el mismo es consistente con la valoración anterior recibida.

- Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

Se trata de créditos procedentes de tomadores de seguros valorados por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

- Cuentas a cobrar de reaseguro

Se compone de los saldos a cobrar de los reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos y valorados por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

CONFIDENCIAL

- Efectivo y equivalente a efectivo

Esta partida corresponde en su totalidad al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la entidad con entidades del Grupo Santander. Esta partida está valorada a valor de mercado que es el valor nominal.

- Importes recuperables del reaseguro

Esta partida se ha calculado siguiendo un enfoque metodológico y unas hipótesis consistentes con el cálculo de las provisiones técnicas.

En la valoración de los importes recuperables del reaseguro no se ha considerado el riesgo de incumplimiento de la contraparte por considerarse de poca relevancia.

Más detalle de esta partida se incluye bajo el párrafo D.2.10 de este informe.

Todos los activos se han valorado siguiendo el artículo 68 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“LOSSEAR”).

Adicionalmente, Santander Vida ha seguido la jerarquía establecida en el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.

D.1.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

El siguiente cuadro muestra una comparativa entre los activos del balance de Solvencia II y los activos del balance de los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 (miles de euros):

Activos	Balance SII	Estados financieros
Inmovilizado intangible	0	127.659
Activos por impuesto diferido	34.499	1.049
Inmovilizado material para uso propio	1	1
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	73.671	72.479
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3	0
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	0	0
Importes recuperables del reaseguro	4.097	4.861
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	152	10.641
Cuentas a cobrar de reaseguro	8.998	9.232
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	13	15
Efectivo y equivalente a efectivo	6.440	6.440
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	23.036
Total	**127.874**	**255.413**

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros son las siguientes:

- Inmovilizado intangible: El Plan Contable de Entidades Aseguradoras (“PCEA”) permite el registro de activos intangibles, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en dicha normativa para su registro. De acuerdo al apartado 2 del artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 del 10 de octubre de 2014, la compañía ha procedido a realizar el correspondiente ajuste eliminando el saldo de estos activos en el balance de Solvencia II.
- Activos por impuesto diferido: en el balance económico bajo Solvencia II se reflejan en esta partida los activos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia de los ajustes

CONFIDENCIAL

realizados para convertir el balance bajo normativa local al balance bajo Solvencia II. A 31 de diciembre de 2016, la mayor parte del saldo de este epígrafe se genera por la cancelación del activo intangible.

- Otros activos, no consignados en otras partidas: en los estados financieros esta partida incluye las comisiones y otros gastos de adquisición diferidos, es decir, imputables a futuros ejercicios de acuerdo al PCEA. Bajo el balance de Solvencia II y siguiendo el Reglamento Delegado 2015/35 de 10 de octubre de 2014 estos activos no tienen valor.
- Reclasificaciones: adicionalmente, se han realizado reclasificaciones de activos con el objetivo de adaptar el balance de los estados financieros a los epígrafes de Solvencia II.

D.2 Provisiones técnicas

D.2.1 Resultado de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se corresponde con el importe que la entidad tendría que pagar si transfiriera de manera inmediata todas sus obligaciones y derechos contractuales a otra entidad.

Las provisiones técnicas se componen de dos partes:

- la mejor estimación ("BEL"), que se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo; y
- el margen de riesgo, que considera el valor presente del coste de mantener un nivel de SCR no diversificable, de forma tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

El siguiente cuadro muestra un desglose de las provisiones técnicas a cierre de 2016 por línea de negocio. Son datos brutos de reaseguro y en miles de euros:

	BEL	Margen de riesgo	Provisión técnica
Otros seguros de vida	-178.416	44.459	-133.957
Total	**-178.416**	**44.459**	**-133.957**

La provisión técnica tiene un signo negativo debido a los productos de vida riesgo a prima anual renovable (TAR), en los que en la proyección de flujos de caja, las primas proyectadas exceden a los flujos de siniestros y gastos, siendo el valor negativo un reflejo de los márgenes de beneficio esperados futuros de estos productos.

D.2.2 Descripción de la metodología de cálculo

La mejor estimación del pasivo (BEL) se calcula mediante modelos de proyección de flujos de caja (primas, siniestros, rescates, gastos, etc) desarrollados en un software de proyección.

Los pasivos se estiman de forma determinista, debido a que no es necesario un cálculo estocástico en los productos de vida riesgo.

El cálculo se ejecuta póliza a póliza. Los resultados son agrupados en grupos homogéneos de riesgo, en línea con las hipótesis realistas establecidas.

El cálculo se ha realizado para la totalidad de la cartera en vigor a cierre de 2016 exceptuando lo siguiente, para lo que se ha asumido un valor del BEL igual a cero:

CONFIDENCIAL

- Para los productos de vida riesgo con dos cabezas, los cuales representan un 2% del total de las primas de los productos de riesgo vinculado, se ha realizado el cálculo con una sola cabeza.

La proyección del SCR no diversificable, necesaria para calcular el margen de riesgo, se realiza de acuerdo a la siguiente metodología:

- Se proyecta el SCR para los riesgos de suscripción de vida de forma explícita a través de un recálculo completo de capitales futuros (es decir, sin aproximaciones). Sin embargo, el método utiliza una simplificación en el cálculo de la participación en beneficios de los contratos de reaseguro.
- El SCR por riesgo operacional se estima a futuro como un porcentaje del total de SCRs futuros.
- No se considera la proyección del SCR de contraparte de reaseguro por considerarse poco relevante.

D.2.3 Descripción de las principales hipótesis utilizadas

a Hipótesis no económicas

Las hipótesis no económicas más relevantes por producto son las siguientes:

Productos	Hipótesis más relevantes
Vida riesgo	caídas, mortalidad, incapacidad

Las hipótesis no económicas se calculan en base a un análisis de experiencia y a la aplicación del juicio experto. Se revisan y actualizan anualmente siguiendo unos estándares de metodología definidos. Trimestralmente, las hipótesis se comparan con la experiencia actual de la entidad.

- Hipótesis de caídas

Se realiza un análisis de experiencia segmentando por año calendario (año natural) y año póliza (cada año partiendo de la emisión de la póliza), tipo de producto y frecuencia de primas.

Esta hipótesis tiene un impacto significativo en la entidad dada la rentabilidad de negocio de vida riesgo con primas anuales renovables (TAR); a mayor tasa de caídas, se obtendrá una menor rentabilidad futura y las provisiones serán menos negativas.

- Hipótesis de mortalidad

Se realiza un análisis de experiencia segmentando por año calendario, año póliza y tipo de producto.

El resultado de la hipótesis de mortalidad obtenido en base a la experiencia se expresa como porcentaje de tablas de mortalidad comúnmente utilizadas en el mercado español (PASEMF o GKMF95).

Para las coberturas adicionales de muerte por accidente y muerte por accidente de tráfico, la experiencia y el volumen de datos de la entidad no es suficiente para obtener resultados robustos, por lo que la hipótesis utilizada en el cálculo de las provisiones se deriva partiendo de tarifas del reasegurador.

Esta hipótesis también tiene un impacto significativo en las provisiones técnicas del negocio de vida riesgo.

- Hipótesis de incapacidad

Se realiza un análisis de experiencia segmentando por año calendario y año póliza.

El resultado de la hipótesis de incapacidad obtenido en base a la experiencia se expresa como porcentaje de tablas de incapacidad o mortalidad comúnmente utilizadas en el mercado español (Munchener, PEAIMF o GKMF95).

Para las coberturas adicionales de incapacidad por accidente e incapacidad por accidente de tráfico, la experiencia y el volumen de datos de la entidad no es suficiente para obtener resultados robustos, por lo que la hipótesis utilizada en el cálculo de las provisiones se deriva partiendo de tarifas del reasegurador.

Esta hipótesis tiene un impacto similar al de la hipótesis de mortalidad pero con menor relevancia.

- Hipótesis de gastos

Para derivar la hipótesis de gastos unitarios, se distribuyen todos los gastos operativos de la entidad para los próximos tres años definidos en el proceso presupuestario. Los gastos se asignan a los productos en proporción al número medio de pólizas en vigor previstas expuestas cada año calendario. Dichas pólizas en vigor previstas para los próximos tres años incluyen el nuevo negocio estimado en el plan de negocio para esos años. Los gastos operativos más allá del período presupuestario (a partir de año 4) parten del último año presupuestado y crecen con una hipótesis de inflación.

b Hipótesis económicas

La hipótesis económica más relevante para el cálculo de las provisiones técnicas es la curva de tipos de referencia.

La curva de referencia utilizada es la proporcionada por el European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA) a 31 de diciembre de 2016.

D.2.4 Datos utilizados en el cálculo de las provisiones

A lo largo del proceso de cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II se utilizan diferentes tipos y fuentes de información. Los principales tipos de datos y su uso se detallan a continuación:

- Cálculo de Provisiones Técnicas:
 - Se parte de bases de datos de pólizas, las cuales contienen la información necesaria sobre contratos y clientes de la cartera en vigor para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

- Análisis de experiencia y establecimiento de las hipótesis utilizadas:
 - Se parte de bases de datos de pólizas que contienen datos históricos sobre decrementos de pólizas (caídas, vencimientos, siniestros, etc.).
 - Se utilizan bases de datos de siniestros, utilizadas para estudios de siniestralidad por causa.
 - Se utilizan datos de origen contable como fuente de información sobre experiencia pasada (ej: ratios de siniestralidad) a diferentes niveles de agregación (por ejemplo, por tipo de producto).

- Validaciones:
 - Se utilizan cuentas contables estatutarias con datos de primas, siniestros, gastos, comisiones, provisiones técnicas, etc. a diferentes niveles de agregación, utilizadas para validación de los volúmenes de las bases de datos.

D.2.5 Incertidumbres y juicios relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas

A finales de 2016 se renegociaron ciertos acuerdos entre los socios relacionados con la comercialización de los productos que podrían tener un impacto en la estructura de gastos de los siguientes años. Debido a que, a fecha de cálculo de las provisiones, aún existía incertidumbre acerca de los posibles efectos, no se ha recogido la estimación de dichos impactos en el cálculo de las provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2016.

En la definición de los límites del contrato aplicable a los productos de vida riesgo a prima renovable (TAR), la entidad ha definido como estrategia la renuncia al derecho de ajustar unilateralmente las primas, de forma que puedan proyectarse las renovaciones esperadas futuras en las provisiones técnicas. Los límites de contratos se definirían así al vencimiento de las pólizas en lugar de su próxima renovación.

La comunicación a los clientes que efectiviza la renuncia al derecho (cláusula de indisputabilidad y primas futuras) fue efectuada durante el año 2016, si bien no incluyó todos los requisitos detallados por el regulador en una consulta realizada por la industria en un momento posterior a la comunicación.

Las provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2016 fueron calculadas asumiendo que esta renuncia de los incrementos de primas previstos eran de efectiva aplicación.

Se ha finalizado la comunicación a los clientes de la cláusula de indisputabilidad en abril de 2017.

D.2.6 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

A continuación mostramos las diferencias en las provisiones técnicas entre la valoración para Solvencia II y la valoración para los estados financieros:

Provisiones técnicas	BEL	Margen de riesgo	Provisión técnica SII	Estados financieros	Diferencia
Otros seguros de vida	-178.416	44.459	-133.957	95.895	-229.852
Total	**-178.416**	**44.459**	**-133.957**	**95.895**	**-229.852**

Las principales diferencias provienen de los siguientes factores:

- Para el cálculo de las provisiones bajo Solvencia II se utilizan hipótesis realistas mientras que en el cálculo bajo los estados financieros las hipótesis incluyen márgenes de prudencia para posibles desviaciones.
- El cálculo del Solvencia II incluye el margen de riesgo, el cuál no se incluye en los estados financieros.

En concreto, en los productos de vida riesgo a prima anual renovable (TAR) se dota en los estados financieros la provisión para primas no consumidas (PPNC), la cual comprende la parte de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas a cierre de 2016. En cambio, el balance bajo la normativa de Solvencia II incluye el BEL más el margen de riesgo, siendo el BEL calculado como el descuento de los flujos de obligaciones menos primas asumiendo hipótesis realistas y futuras renovaciones esperadas. En estos productos, la provisión técnica exhibe un signo negativo debido a que en la proyección de flujos de caja, las primas proyectadas exceden a los flujos de siniestros y gastos, siendo el valor negativo un reflejo de los márgenes de beneficio esperados futuros de estos productos.

D.2.7 Ajuste por casamiento

No se ha utilizado ajuste por casamiento en el cálculo de las provisiones técnicas

CONFIDENCIAL

D.2.8 Ajuste por volatilidad

No se ha utilizado ajuste por volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas

D.2.9 Medida transitoria de tipos de interés y de provisiones técnicas

No se han utilizado medidas transitorias en el cálculo de las provisiones técnicas

D.2.10 Recuperables de los contratos de reaseguro y SPVs

Santander Vida tiene contratos de reaseguro suscritos con varios reaseguradores para los productos de vida riesgo.

La estimación de los importes recuperables del reaseguro se realiza utilizando los mismos modelos de cálculo de provisiones técnicas. De esta forma, los modelos y metodologías aplicadas son consistentes con las provisiones brutas de seguro directo.

Las coberturas de los contratos de reaseguro se proyectan para todo el run-off de la cartera existente, asumiendo que las condiciones contractuales actuales se mantienen. Como excepción, cuando las condiciones actuales den como resultado un coste de reaseguro mínimo o incluso un beneficio para la entidad, los flujos de caja futuros de reaseguro son ajustados para considerar un coste futuro de reaseguro razonable[1].

Debido a la baja materialidad, se ha asumido que el ajuste por riesgo de incumplimiento de la contraparte de reaseguro es igual a cero.

El siguiente cuadro muestra una comparativa de las provisiones técnicas brutas y netas de reaseguro:

Provisiones técnicas	Brutas de reaseguro	Netas de reaseguro
Otros seguros de vida	-133.957	-138.054

No existen contratos de SPVs en Santander Vida.

D.2.11 Cambios relevantes en las hipótesis asumidas en el cálculo de las provisiones técnicas con respecto al periodo anterior

No han existido cambios relevantes en las hipótesis asumidas en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.2.12 Utilización de simplificaciones en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales simplificaciones utilizadas en el cálculo del margen de riesgo y descritas en el epígrafe D.2.2 son las siguientes: el hecho de no considerar la proyección del SCR de contraparte de reaseguro y la estimación del SCR de riesgo operacional a través de un portador o *driver* en lugar de calcularlo explícitamente cada año futuro.

[1] El línea con la Directriz 78, EIOPA-BoS-14/166 "Directrices para la valoración de Provisiones Técnicas".

D.3 Otros pasivos

D.3.1 Valoración de otros pasivos bajo Solvencia II

El resto de pasivos bajo el balance de Solvencia II se valoran siguiendo el mismo método de valoración de los estados financieros.

D.3.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

A continuación mostramos las diferencias en otros pasivos entre la valoración para Solvencia II y la valoración para los estados financieros:

Otros pasivos	Balance SII	Estados financieros
Otras Provisiones no técnicas	0	120
Pasivos por impuestos diferidos	53.215	548
Cuentas a pagar de reaseguro	0	235
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	282	2.105
Cuentas a pagar de seguros	2.235	3.185
Otros pasivos	0	4.879

Las principales diferencias provienen de los siguientes factores:

- Pasivos por impuestos diferidos: las diferencias en valoración entre Solvencia II y los estados financieros (básicamente el hecho de reflejar las partidas a valor de mercado y, por tanto, incluir las plusvalías latentes) implica reconocer pasivos por impuestos diferidos adicionales a los considerados en el balance de los estados financieros, derivados de los ajustes para adaptar las cifras de los estados financieros a la normativa de Solvencia II.
- Las diferencias en el resto de partidas se deben a reclasificaciones realizadas para adaptar las partidas a los epígrafes del balance de Solvencia II.

D.4 Métodos alternativos de valoración

No se han utilizado métodos alternativos de valoración.

D.5 Otra información

No existe información adicional relevante.

CONFIDENCIAL

Sección E: Gestión del capital

E.1 Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital

Santander Vida tiene como objetivo preservar en todo momento la suficiente flexibilidad financiera como para mantener la solvencia bajo circunstancias normales, adversas y extremas. Sin perjuicio de lo anterior, Santander Vida promueve la utilización eficiente del capital, retornando a los accionistas cualquier exceso de capital por encima de lo anterior.

Santander Vida tiene establecidos unos niveles (nivel de seguridad, objetivo y mínimo) sobre los que se clasifica la situación de capital en la entidad. Bajo condiciones normales la compañía debe mantener una capitalización entre su nivel objetivo y el nivel de seguridad. Bajo condiciones extremas la compañía debe permanecer capitalizada por encima de su nivel mínimo.

Asimismo, para cada una de las categorías de riesgo se fijan límites cuantitativos de consumo de capital. Dichos límites se fijan en función de la preferencia por el riesgo, de la capacidad financiera de la entidad y de sus planes de negocio.

El horizonte temporal del plan de negocio es de tres años.

E.1.2 Composición de los fondos propios

A continuación se muestra un desglose de la composición de los fondos propios por niveles a 31 de diciembre de 2016 (miles de euros):

Fondos propios	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos después de deducciones				
Capital social ordinario	10.800	10.800	0	0
Reserva de reconciliación	195.299	195.299	0	0
Total	**206.099**	**206.099**	**0**	**0**
Fondos propios complementarios				
Fondos propios complementarios	0	0	0	0
Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR y el MCR				
Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR	206.099	206.099	0	0
Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el MCR	206.099	206.099	0	0
Ratio de fondos propios admisibles sobre el SCR y MCR				
Ratio de fondos propios admisibles sobre el SCR	199%			
Ratio de fondos propios admisibles sobre el MCR	797%			

El capital social ordinario y la reserva de reconciliación se consideran fondos propios de nivel 1 de acuerdo la normativa.

Santander Vida no tiene fondos propios de nivel 2 ni de nivel 3, siendo por tanto, todos ellos de la máxima calidad (se entiende calidad como disponibilidad para absorber pérdidas de manera inmediata) y admisibles para cubrir el SCR y el MCR.

E.1.3 Cambios significativos con respecto al periodo anterior.

No existen cambios significativos en la estructura de los fondos propios con respecto al periodo anterior.

CONFIDENCIAL

E.2 Capital de solvencia obligatorio ("SCR") y capital mínimo obligatorio ("MCR)

Santander Vida calcula el capital de solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar.

El siguiente cuadro muestra la composición del SCR por riesgos a 31 de diciembre de 2016 (miles de euros):

	SCR
Riesgo de mercado	19.897
Riesgo de impago de la contraparte	571
Riesgo de suscripción de vida	167.638
Riesgo operacional	3.682
SCR antes de la diversificación	**191.789**
Efecto de la diversificación	-53.839
Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	-34.487
Total SCR	**103.462**

El MCR de Santander Vida a 31 de diciembre de 2016 es de 25.865 miles de euros.

E.2.1 Simplificaciones utilizadas bajo la fórmula estándar

Santander Vida no ha utilizado simplificaciones en el cálculo del SCR bajo fórmula estándar.

E.2.2 Submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Santander Vida no ha utilizado el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR.

E.2.3 Incumplimiento del SCR o MCR

Santander Vida dispone de capital suficiente a 31 de diciembre de 2016 para hacer frente al cumplimiento del SCR y MCR.

CONFIDENCIAL